



MENDOZA, **08 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10016/23 *caratulado*: "GUINEA, Carlos Alberto Baja definitiva por Jubilación. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. GUINEA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de mayo de 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2023, al Prof. Carlos Alberto GUINEA (Legajo N° 19.996 – CUIL N° 20-13533266-7) en los cargos que se detallan seguidamente:

- **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para cumplir funciones en la asignatura "Geometría Descriptiva I y II", de las Carreras de Diseño, designado por Resol. n° 1732/16-C.S. (En Licencia por Incompatibilidad, cargo mayor jerarquía, desde 01/01/23 hasta 31/07/23, según Resol. n° 85/23- FAD)
- **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino**, para cumplir funciones en la asignatura "Geometría Descriptiva I y II", desde 01/01/23 hasta 31/07/23, de las Carreras de Diseño, designado por Resol. n° 373/22-C.D.
- **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos I", de las Carreras de Diseño, designado por Resol. n° 1731/16-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 182**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO